



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN ORDINARIA NO. 31**  
**ENERO 09 DE 2025**

EN LA CIUDAD DE SAN JOAQUÍN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PERTENECIENTE AL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS **19:45 HRS.** DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA **VIERNES 9 DE ENERO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS C.C. MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA, SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR; ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA; C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, REGIDORA; C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ, REGIDOR; C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ, REGIDORA; C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA, REGIDORA; ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, REGIDOR; C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO, REGIDOR; Y LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES, REGIDORA; PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 24 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QUERÉTARO; DESARROLLÁNDOSE BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1) PASE DE LISTA.
- 2) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 3) LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) INTERVENCIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, CON EL ASUNTO: INFORME SOBRE EL BENEFICIO FISCAL A LOS BENEFICIARIOS OBLIGADOS AL PAGO DE DERECHO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO.
- 5) INTERVENCIÓN DE LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, CON EL ASUNTO: PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE UNA VOCAL CIUDADANA QUE FUNGIRÁ COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN, QRO.
- 6) INTERVENCIÓN DEL REGIDOR ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, CON EL ASUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL COMO REGIDOR.
- 7) CLAUSURA.

ANTES DE EMPEZAR LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE; POR LO QUE ÉSTE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE ADICIONARON LOS PUNTOS CUATRO, CINCO Y SEIS; YA QUE ASÍ LO MANIFESTARON EN TIEMPO Y FORMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TITULAR DE LAS COMISIONES DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE GOBERNACIÓN; ASÍ

**MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO**  
**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

COMO LA REGIDORA MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, SOLICITUDES FUNDAMENTADAS EN EL ARTÍCULO 37 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO. UNA VEZ REALIZADA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, CONSTATANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA, DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO Y EN CUMPLIMIENTO DEL **PUNTO DOS**, Y UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO LA INSTALACIÓN FORMAL DE LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **19:47 HRS.** DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA INICIALMENTE MENCIONADO.

EN ATENCIÓN AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y RATIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA CORRESPONDIENTE, QUE FUE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA, CELEBRADA EL VIERNES 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, YA QUE SE REMITIÓ EN TIEMPO Y FORMA A LA OFICINA DE REGIDORES; LO ANTERIOR CON APEGO AL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. UNA VEZ EXPUESTOS LOS MOTIVOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA AL PLENO SI EXISTE ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, AL NO HABERLO, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA PARA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE LA MISMA, RESULTANDO **APROBADA** POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 67 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO; Y A PETICIÓN Y NECESIDAD DE LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PRESENTA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA APLICAR BENEFICIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2026, DONDE LOS BENEFICIARIOS OBLIGADOS AL PAGO DE DERECHO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN, QRO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CUYA RECAUDACIÓN SEA POR CONDUCTO DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA SUMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE OTORQUE UN BENEFICIO FISCAL QUE REPRESENTA EL IMPORTE DE CALCULAR EL 7.5 % SOBRE EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; SIEMPRE Y CUANDO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA EL COBRO DE DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO AUTORIZADA, REBASE EL RESULTADO DE APLICAR DICHO PORCENTAJE. ÉSTE SERÁ APLICABLE A TODOS LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ESTÁN DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE ESTE MUNICIPIO, TOPADO A UNA UMA, EQUIVALENTE A \$113.14 (CIENTO TRECE PESOS 14/100 M.N.).

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

INFORMA A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE DICHA METODOLOGÍA PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP), SE ESPECIFICA EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO, EN LA SECCIÓN TERCERA, CORRESPONDIENTE A DERECHOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO DECIMOTERCERO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY; COMENTA QUE ESTE TEMA SE ESTUDIÓ Y ANALIZÓ EN MESA DE TRABAJO PREVIA.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, PREGUNTA SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABERLO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA DICHA PROPUESTA, LA CUAL ES **APROBADA** POR MAYORÍA, CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA, LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES.

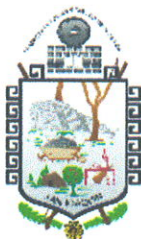
EN CUANTO AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA C. MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, CON EL ASUNTO: "PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE UNA VOCAL CIUDADANA COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN, QRO".

EN USO DE LA VOZ, LA REGIDORA INFORMA AL PLENO QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 6, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2024, SE AUTORIZÓ QUE LAS CIUDADANAS, REBECA FLORES CASAS Y MARÍA PATRICIA CAMACHO MARTÍNEZ, FUNGIERAN COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN, QRO. UNA VEZ MENCIONADO EL ANTECEDENTE, Y A PETICIÓN Y NECESIDAD DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES; PRESENTA AL PLENO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE DE LAS MENCIONADAS, LA C. REBECA FLORES CASAS, SE SUSTITUYA POR LA LIC. MA. YURIDIANA ERREGUIN ZUÑIGA; LO ANTERIOR, DEBIDO AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA ING. REBECA FLORES CASAS; Y A LA VEZ, ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 7 SIETE FRACCIÓN III, 11 FRACCIÓN II DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN JOAQUÍN, QRO., PUBLICADO EL 18 DE MAYO DE 2018 EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA SOMBRA DE ARTEAGA.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO POR LA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER; EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE LA REGIDORA LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES SOLICITA ACLARAR EL NOMBRE COMPLETO DE LA INTEGRANTE QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, A LO QUE LA REGIDORA MA. LOURDES MARTINEZ VEGA, RECTIFICA Y MENCIONA QUE EL NOMBRE CORRECTO ES LIC. MA. YURIDIANA ERREGUIN ZUÑIGA.

POR SU PARTE, EL REGIDOR C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO MENCIONA QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA INTEGRANTE, SEGURAMENTE OBEDECE A QUE NO SE CUENTA CON SUPLENTE EN DICHS CARGOS, LO QUE CONFIRMA LA REGIDORA MA. LOURDES MARTINEZ VEGA.

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

CONTINUANDO CON EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA, PARA EXPONER EL ASUNTO "ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL COMO REGIDOR".

YA EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR COMENTA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XV, 159 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 103 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO.; SOLICITA AL PLENO SU CONSIDERACIÓN EN RELACIÓN AL ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE LICENCIA TEMPORAL COMO REGIDOR TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; LO ANTERIOR A PARTIR DEL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. MENCIONA QUE EL MOTIVO PRINCIPAL ES DE SALUD, POR LO QUE PIDE ANUENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DICHA LICENCIA SEA APROBADA.

UNA VEZ ABORDADO EL TEMA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SI HAY INTERVENCIONES AL RESPECTO, POR LO QUE EL REGIDOR C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO AGRADECE EL APOYO, LA DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL REGIDOR, DURANTE EL PERIODO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y LE DESEA QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE ENFRENTA, PRONTO PUEDA SUBSANARLOS.

POR SU PARTE LA REGIDORA, MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA, TAMBIÉN RECONOCE Y AGRADECE EL TRABAJO REALIZADO POR EL REGIDOR LEDESMA LEDESMA Y LE DESEA PRONTA RECUPERACIÓN, PARA REINTEGRARSE, SI ASÍ LO DESEA, AL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.

EN PARTICIPACIÓN DEL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, TAMBIÉN SE SUMA A LOS COMENTARIOS Y BUENOS DESEOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE LE ANTECEDIERON EN LA PALABRA; YA QUE SEÑALA QUE, EN EQUIPO, SIEMPRE HAN BUSCADO EL BIEN DE LA GENTE DEL MUNICIPIO.

FINALMENTE, EL REGIDOR, ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA AGRADECE AL CUERPO COLEGIADO, A LA CIUDADANÍA Y ESPECIALMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EL APOYO BRINDADO Y REITERA QUE, EN ESTOS MOMENTOS, EL CUIDADO DE SU SALUD, ES SU PRIORIDAD.

DESPUÉS DE LO EXPUESTO POR EL REGIDOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVE A CABO LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE ESTE PUNTO, EL CUAL ES **APROBADO** POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ APROBADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONVOQUE POR ESCRITO A LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA REGIDORA SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADA POR LA

MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN QUERÉTARO  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



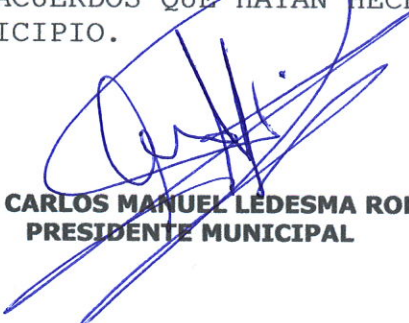
**SAN JOAQUÍN**  
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO

"CANDIDATURA INDEPENDIENTE", C. ALBA BELEM LEDESMA REYES, Y CONSIDERE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y NUMERAL 15 FRACCIÓN V, INCISO I) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, EL MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE Y DECLARA CLAUSURADA LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, SIENDO LAS **20:00 HRS.** VEINTE HORAS, DEL DÍA **VIERNES 09 DE ENERO DEL AÑO 2026** DOS MIL VEINTISÉIS. MENCIONANDO QUE LOS ACUERDOS QUE HAYAN HECHO EN ESTA MESA SEAN PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO.

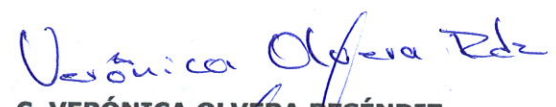
  
**MTRO. CARLOS MANUEL LEDESMA ROBLES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**C. LESLIE BEATRIZ ÁLVAREZ OLVERA**  
SÍNDICO MUNICIPAL PROCURADOR

  
**ING. ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL DE HACIENDA

  
**C. MA. LOURDES MARTÍNEZ VEGA**  
REGIDORA

  
**C. JOSÉ ALFREDO TAVERA GONZÁLEZ**  
REGIDOR

  
**C. VERÓNICA OLVERA RESÉNDIZ**  
REGIDORA

  
**C. TERESA DE JESÚS MATA HINOJOSA**  
REGIDORA

  
**ING. J. BELEM LEDESMA LEDESMA**  
REGIDOR

  
**C. MIGUEL MARTÍNEZ SOLANO**  
REGIDOR

  
**LIC. LEIDY ELIZABETH GONZÁLEZ REYES**  
REGIDORA

DOY FÉ

  
**M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

